

# FACULTAD DE INGENIERIA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN Nº 165 Noviembre 19 de 2013

"Por la cual se reglamentan los criterios específicos para la selección de beneficiarios de becas para formación doctoral del Programa de Doctorado en Ingeniería en el marco de la Convocatoria No.617-2013 de COLCIENCIAS"

**El Consejo de la Facultad de Ingeniería**, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Estatuto General de la Universidad del Valle y,

### CONSIDERANDO:

- 1. Que COLCIENCIAS realizó la convocatoria No. 617-2013 para conformar bancos de elegibles para formación de alto nivel para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (semilleros y jóvenes investigadores, doctorados nacionales y en el exterior).
- 2. Que el objetivo de la convocatoria es apoyar la formación de investigadores de excelencia e incrementar la capacidad nacional en investigación e innovación de las instituciones del SNCTI y el capítulo 2 de la mencionada convocatoria hace referencia específicamente a Doctorados Nacionales.
- 3. Que el Programa de Doctorado en Ingeniería fue beneficiado con 20 becas para ser asignadas a candidatos que inicien sus estudios durante el año 2014.
- 4. Que cada Programa de Doctorado de la Universidad del Valle debe establecer los criterios específicos para la selección de los aspirantes que apliquen a las becas del programa y que éstos deben ser aprobados por el respectivo Consejo de Facultad.
- 5. Que el Consejo de Facultad, previa recomendación del Comité de Posgrados, aprobó los criterios específicos para el Programa de Doctorado en Ingeniería.

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º. OBJETO:** Definir los criterios específicos para la selección de beneficiarios de becas para formación doctoral del Programa de Doctorado en Ingeniería en el marco de la Convocatoria No.617-2013 de COLCIENCIAS.

ARTICULO 2°. BECAS ASIGNADAS POR ÁREA DE ÉNFASIS: De acuerdo con el número total de becas aprobadas por Colciencias al Programa de Doctorado en Ingeniería y considerando que éste es un doctorado genérico, la Facultad realizó la siguiente distribución por áreas de énfasis y grupos de investigación:

Área de Énfasis	Grupos de Investigación	No. de Becas por Grupo de Investigación	Total becas por área de énfasis
Ing. Eléctrica y Electrónica-	Bionanoelectrónica	1	
	Control Industrial - GICI	1	
	Alta Tensión – GRALTA	2	6
	Percepción y Sistemas Inteligentes - PSI	2	
Ciencias de la Computación	Ambientes Visuales de Programación Aplicativa - AVISPA	1	
	Estudios Doctorales en Informática - GEDI	1	3
	Bioinformática y Biocomputación	1	
Ing. Materiales	Materiales Compuestos – GMC		
	Recubrimientos Duros y Aplicaciones Industriales – RDAI	2	2
Ing. Química	Ciencia y Tecnología del Carbón	1	
	Procesos Avanzados para Tratamientos Químicos y Biológicos - GAOX	1	3
	Termodinámica Aplicada	1	
Ing. Alimentos	Procesos Agroalimentarios y Biotecnológicos –GIPAB	1	1

Área de Énfasis	Grupos de Investigación	No. de Becas por Grupo de Investigación	Total becas por área de énfasis
Ing. Sanitaria y Ambiental	Estudio y Control de la Contaminación Ambiental – ECCA	2	3
	Procesos Avanzados para Tratamientos Químicos y Biológicos - GAOX	1	
Mecánica de Sólidos	Biomecánica	1	2
	Ingeniería Sísmica Ingeniería Eólica y Estructuras Inteligentes - G-7	1	
TOTAL		20	20

#### ARTICULO 3°.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS:** para participar en todos y cada uno de los cupos convocados para el Programa de Doctorado en Ingeniería, los candidatos deben cumplir con la totalidad de los requisitos que sean aprobados por el Consejo Académico y con los procedimientos establecidos por la Vicerrectoría de Investigaciones. Adicionalmente, el candidato debe ser avalado por el Grupo de Investigación al que aplica, considerando los grupos relacionados en el Artículo 2 de la presente resolución.

### ARTÍCULO 4°.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Los aspirantes a las becas del Programa de Doctorado en Ingeniería que cumplan los términos y requisitos de la convocatoria, pasarán al proceso de calificación para la selección.

Los criterios y ponderaciones son:

- ✓ Entrevista: será realizada por el Coordinador del Área de énfasis, el Director de la Escuela y el director del grupo al cual aplica. Este criterio tendrá una ponderación del 70%.
- ✓ Evaluación Propuesta de investigación: La propuesta presentada por el aspirante, será evaluada por un miembro del Comité de Posgrados de la Facultad de un área de énfasis diferente a la que se aplica y un miembro de otro Grupo de Investigación de la Unidad Académica o de la Facultad o un evaluador externo avalado por el comité de posgrados del área de énfasis. Este criterio tendrá una ponderación del 30%.
- ✓ El puntaje mínimo para tener derecho a la beca de doctorado, debe ser 80%.

### ARTICULO 5°.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS RECOMENDADOS POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: Una vez realizado el proceso interno de selección en cada área de énfasis, el respectivo representante al Comité de Posgrados de la Facultad presentará el informe consolidado y el Comité de Posgrados validará los resultados del proceso. La Vicedecana de Investigación y Posgrados, en representación del Comité de Posgrados, presentará y sustentará los resultados del proceso de evaluación del Programa de Doctorado en Ingeniería en la Comisión Central de Selección, el cual validará los resultados de cada programa de doctorado beneficiario de las Becas Colciencias.

#### ARTICULO 6°.

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**: La Vicerrectoría de Investigaciones es la encargada de la publicación en la página Web, de la lista de los beneficiarios en cada uno de los programas, así como toda la información relativa a los trámites para la asignación de la beca que deben seguir los candidatos seleccionados.

### PARÁGRAFO 1°.

Las becas que no se asignen en cada Área de Énfasis y Grupo de Investigación establecidas en el Artículo 2 de la presente Resolución, serán adjudicadas en la convocatoria para admitidos al Programa de Doctorado que se realice en el segundo semestre de 2014.

## COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Salón de reuniones del Consejo de Facultad de Ingeniería, a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2013.

EDGAR QUIROGA RUBIANO Decano MÓNICA PIEDAD CONSUEGRA CAAIAFA Coordinadora Área Académica